



# Asesoramiento directivo para la elaboración de un protocolo de contención emocional en una institución educativa durante el período lectivo 2021-2022

*Executive guidance for the development of an emotional containment protocol in an educational institution during the 2021–2022 academic year*

Jorge Luis Samaniego Torres<sup>1</sup>  , Lupe Carmita Cardenas Arias<sup>1</sup>  ,  
Mariesa Delfina Aguirre Ordoñez<sup>1</sup>  , Alexandra De Los Angeles Pacheco Tuquiñagui<sup>1</sup>  ,  
Jessica Maricela Siguenza Barros<sup>1</sup>  

<sup>1</sup> Ministerio de Educación del Ecuador, Ecuador

Recibido: 2025-05-01 / Aceptado: 2025-06-02 / Publicado: 2025-07-01

## RESUMEN

**Introducción:** El presente estudio se desarrolló en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle durante la pandemia de COVID-19, con el propósito de abordar la necesidad de un protocolo de contención emocional ante los retos educativos y psicosociales. **Objetivos:** Asesorar al directivo en la construcción de un protocolo de contención emocional, diagnosticando la situación socioemocional, diseñando un plan de asesoría y validándolo con expertos. **Métodos:** Se utilizó un enfoque mixto con diseño concurrente, aplicando entrevistas, encuestas, revisión documental y validación de expertos. **Resultados:** El diagnóstico evidenció carencias en el acompañamiento emocional, escasa formación docente en contención y ausencia de un documento formal que oriente las acciones. Se elaboró una propuesta de protocolo contextualizado a las necesidades institucionales y normativa vigente. **Conclusiones:** La implementación del protocolo fortalecerá el bienestar socioemocional de la comunidad educativa, optimizando la respuesta institucional ante situaciones de crisis y promoviendo un entorno de aprendizaje seguro y empático.

**Palabras clave:** asesoría educativa; contención emocional; COVID-19; protocolo; Unidad Educativa del Milenio

## ABSTRACT

**Introduction:** This study was conducted at Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle during the COVID-19 pandemic to address the need for an emotional containment protocol in response to educational and psychosocial challenges. **Objectives:** To advise the school principal in developing an emotional containment protocol, diagnosing the socio-emotional situation, designing an advisory plan, and validating it with experts. **Methods:** A mixed-methods approach with a concurrent design was used, applying interviews, surveys, document review, and expert validation. **Results:** The diagnosis revealed shortcomings in emotional support, limited teacher training in containment, and the absence of a formal guiding document. A protocol proposal was developed, contextualized to institutional needs and current regulations. **Conclusions:** Implementing the protocol will strengthen the socio-emotional well-being of the educational community, improve institutional crisis responses, and foster a safe, empathetic learning environment.

**keywords:** COVID-19; emotional containment; educational counseling; protocol; Unidad Educativa del Milenio

## RESUMO

**Introdução:** Este estudo foi realizado na Unidade Educativa do Milênio Manuel J. Calle durante a pandemia de COVID-19, visando atender à necessidade de um protocolo de contenção emocional diante dos desafios educacionais e psicossociais. **Objetivos:** Assessorar o diretor na construção de um protocolo de contenção emocional, diagnosticando a situação socioemocional, elaborando um plano de assessoria e validando-o com especialistas. **Métodos:** Utilizou-se uma abordagem mista com desenho concorrente, aplicando entrevistas, questionários, revisão documental e validação por especialistas. **Resultados:** O diagnóstico revelou deficiências no apoio emocional, pouca formação docente em contenção e ausência de um documento formal orientador. Foi elaborada uma proposta de protocolo contextualizada às necessidades

institucionais e à legislação vigente. **Conclusões:** A implementação do protocolo fortalecerá o bem-estar socioemocional da comunidade escolar, aprimorando a resposta institucional a crises e promovendo um ambiente de aprendizagem seguro e empático.

**palavras-chave:** aconselhamento educacional; contenção emocional; COVID-19; protocolo; Unidade Educativa do Milênio

### Forma sugerida de citar (APA):

Samaniego Torres, J. L., Cardenas Arias, L. C., Aguirre Ordoñez, M. D., Pacheco Tuquiñagui, A. D. L. A., & Siguenza Barros, J. M. (2025). Asesoramiento directivo para la elaboración de un protocolo de contención emocional en una institución educativa durante el período lectivo 2021-2022. *Revista Científica Multidisciplinar SAGA*, 2(3), 420-437. <https://doi.org/10.63415/saga.v2i3.208>



Esta obra está bajo una licencia internacional  
Creative Commons de Atribución No Comercial 4.0

## INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 generó una crisis educativa sin precedentes, alterando la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a nivel mundial y revelando deficiencias estructurales en los sistemas educativos. En Ecuador, las brechas digitales y sociales afectaron particularmente a estudiantes de zonas rurales y de bajos recursos, como señala la Comisión Económica para América Latina (2020). Ante esta situación, las instituciones educativas se enfrentaron al reto de garantizar no solo la calidad académica, sino también el bienestar socioemocional de sus estudiantes, un aspecto que UNICEF (2020) identifica como fundamental para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria en la niñez y adolescencia.

En este contexto, la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle experimentó carencias significativas en la atención emocional de su comunidad educativa. La ausencia de un protocolo formal de contención emocional dejó sin directrices claras a docentes y autoridades para abordar casos de vulnerabilidad agravados por la pandemia. El Ministerio de Educación del Ecuador (2020) enfatizó que la contención emocional debía ser un eje prioritario en la continuidad educativa. Sin embargo, el diagnóstico institucional evidenció que los recursos humanos y procedimentales eran insuficientes para afrontar las crecientes demandas psicosociales derivadas del confinamiento y las pérdidas familiares.

La justificación de este trabajo radica en que, según la UNESCO (2020), la educación en contextos de crisis debe atender de manera integral los aspectos académicos y socioemocionales. Ignorar el impacto emocional de la pandemia compromete el rendimiento escolar y la permanencia estudiantil. La asesoría educativa, definida por el Ministerio de Educación (2013) como un proceso técnico y profesional para orientar la gestión institucional, adquiere relevancia al facilitar estrategias y planes adaptados a las necesidades reales de cada comunidad educativa, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y el respeto a la normativa vigente.

Los objetivos de esta investigación son claros: asesorar al directivo en la construcción de un protocolo de contención emocional para la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle, diagnosticar la situación socioemocional de la comunidad, diseñar un plan de asesoría y validarlo con expertos. Esta propuesta pretende ser una herramienta institucional de uso permanente, que no solo atienda la emergencia actual, sino que establezca procedimientos sostenibles a largo plazo. Al articular estos objetivos con la normativa educativa nacional, se busca garantizar una respuesta coherente y efectiva ante futuras contingencias.

El marco teórico respalda la pertinencia de esta intervención. La Constitución del Ecuador (2008) reconoce la educación como un derecho fundamental, y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) establece el deber del Estado de garantizar una educación de calidad

y calidez. El Reglamento General de la LOEI (2012) detalla las funciones de directivos, docentes y del Departamento de Consejería Estudiantil, destacando su rol en la prevención y atención de problemáticas socioemocionales. Estos fundamentos jurídicos validan la implementación de protocolos que fortalezcan la convivencia pacífica y el bienestar integral de la comunidad escolar.

Desde una perspectiva internacional, organismos como UNICEF y UNESCO recomiendan que la contención emocional sea parte central de las políticas educativas en contextos de crisis. UNICEF (2020) propone estrategias como la escucha activa y la empatía para sostener emocionalmente a estudiantes y familias. Estas orientaciones coinciden con el enfoque del Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa, que incorpora la contención emocional como componente esencial para garantizar la continuidad del aprendizaje. Integrar estas recomendaciones en un protocolo institucional asegura coherencia con estándares internacionales y favorece su reconocimiento como buena práctica educativa.

En el plano metodológico, la investigación adopta un enfoque mixto con diseño concurrente, combinando datos cualitativos y cuantitativos. Hernández, Fernández y Baptista (2016) destacan que esta metodología permite un análisis más profundo de fenómenos complejos, integrando perspectivas complementarias. Las técnicas de recolección incluyeron entrevistas a autoridades y psicólogos, encuestas a docentes y padres de familia, y revisión documental. Esta triangulación de fuentes asegura la validez de los hallazgos y aporta una visión integral sobre las necesidades y recursos de la institución en materia de contención emocional.

Los resultados preliminares evidencian que la comunidad educativa reconoce la importancia de la contención emocional, pero carece de procedimientos formales para su aplicación. El Departamento de Consejería Estudiantil enfrenta limitaciones de personal, atendiendo a una población de más de 2000 estudiantes con un solo psicólogo educativo y uno clínico. Este déficit, sumado a la falta de capacitación específica del personal docente,

refuerza la necesidad de una herramienta institucional que oriente la actuación ante casos de crisis emocional, garantizando una respuesta uniforme, oportuna y basada en criterios técnicos.

La relevancia de esta investigación en el campo educativo es doble. Por un lado, aporta una propuesta concreta que puede ser adaptada por otras instituciones con realidades similares, promoviendo una cultura de atención integral al estudiante. Por otro, sienta las bases para futuras investigaciones sobre la eficacia de protocolos de contención emocional en contextos escolares. Estos hallazgos pueden inspirar políticas públicas más robustas, que incorporen la salud mental como un eje estratégico en la gestión educativa, especialmente en escenarios de emergencia sanitaria o social.

Este trabajo pretende responder a una necesidad apremiante y universal: proteger el bienestar socioemocional de los estudiantes para garantizar su derecho a una educación de calidad, incluso en circunstancias adversas. La construcción de un protocolo de contención emocional, guiado por la asesoría educativa y validado por expertos, representa una estrategia viable y replicable. Su implementación no solo atenderá las demandas actuales de la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle, sino que contribuirá al desarrollo de comunidades escolares resilientes y preparadas para afrontar con éxito los desafíos del futuro.

## METODOLOGÍA

El marco metodológico constituye la estructura que define el camino que seguirá la investigación para alcanzar sus objetivos. Como afirman Hernández, Fernández y Baptista (2016), la metodología es el conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos aplicados al estudio de un fenómeno. En este trabajo, el marco metodológico se diseñó considerando las necesidades específicas de la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle, en el contexto de la pandemia de COVID-19. Este apartado describe los métodos, enfoques, técnicas e instrumentos empleados, justificando su elección y mostrando cómo

estos contribuyen a la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

La investigación se desarrolló con un diseño que combina rigor científico y aplicabilidad práctica. Se priorizó la obtención de información real y contextualizada, que permita diseñar un protocolo de contención emocional ajustado a la normativa vigente y a las necesidades institucionales. De acuerdo con Aguilera (2013), la metodología no solo orienta el proceso de investigación, sino que también facilita la verificación de su eficacia. En consecuencia, la selección de cada elemento metodológico respondió a criterios de pertinencia, factibilidad y alineación con los objetivos generales y específicos propuestos en el estudio.

## Métodos

El estudio utilizó métodos propios de la investigación aplicada, orientada a resolver un problema concreto en un contexto determinado. Se buscó no solo describir la realidad existente, sino también proponer soluciones viables y fundamentadas. Pulido (2015) define el método como el camino a seguir mediante operaciones y procedimientos planificados para alcanzar un fin específico. Bajo esta premisa, el proceso metodológico fue diseñado de manera intencional, siguiendo pasos lógicos y estructurados que permitieran obtener información confiable, interpretar los hallazgos y transformarlos en insumos para la construcción del protocolo de contención emocional.

Se empleó un método de investigación de carácter descriptivo y propositivo. La fase descriptiva permitió identificar las características, limitaciones y necesidades en materia de contención emocional dentro de la institución. La fase propositiva, por su parte, se centró en la elaboración del protocolo como producto final de la investigación. Este abordaje metodológico garantizó que el trabajo no se limitara a un diagnóstico, sino que avanzara hacia una solución práctica y contextualizada, integrando la teoría revisada y las normativas vigentes en un documento útil para la comunidad educativa.

## Enfoque

El estudio adoptó un enfoque mixto, combinando elementos cualitativos y cuantitativos para lograr una comprensión más amplia del fenómeno investigado. Hernández, Fernández y Baptista (2016) señalan que el enfoque mixto ofrece la posibilidad de complementar datos numéricos con descripciones detalladas, enriqueciendo el análisis. La parte cualitativa permitió explorar percepciones, experiencias y expectativas de los actores educativos, mientras que la parte cuantitativa aportó cifras y patrones que respaldaron los hallazgos. Esta combinación fortaleció la capacidad de la investigación para proponer un protocolo ajustado a la realidad institucional y sustentado en evidencia.

Se utilizó un diseño concurrente dentro del enfoque mixto, lo que implicó la recolección simultánea de datos cualitativos y cuantitativos. Este diseño permitió analizar cada tipo de datos de forma independiente y, posteriormente, integrarlos en una fase de interpretación conjunta, generando “metainferencias” que conectaron los hallazgos de ambos enfoques. La simultaneidad en la obtención de datos agilizó el proceso y favoreció la coherencia entre los resultados, permitiendo identificar con claridad las brechas existentes y las acciones necesarias para fortalecer la contención emocional en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle.

## Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos se aplicaron técnicas adaptadas a la naturaleza del objeto de estudio y a las restricciones impuestas por el contexto de pandemia. Entre las técnicas cualitativas destacaron las entrevistas semiestructuradas a autoridades, psicólogos y docentes, que ofrecieron información profunda sobre las prácticas y carencias en la atención socioemocional. Asimismo, se realizó una revisión documental de normativas, planes ministeriales y guías oficiales, lo que permitió enmarcar la propuesta dentro de las políticas educativas nacionales e internacionales y asegurar su coherencia con los estándares de calidad establecidos.

En el componente cuantitativo se utilizaron encuestas estructuradas dirigidas a docentes y representantes legales, con el fin de obtener datos estadísticos sobre el nivel de conocimiento, aplicación y percepción de la contención emocional en la institución. Estas encuestas fueron diseñadas con preguntas cerradas y escalas de valoración que facilitaron el análisis numérico. La aplicación de estas técnicas permitió triangular la información obtenida, fortaleciendo la validez del estudio y garantizando que las conclusiones estuvieran respaldadas por múltiples fuentes y perspectivas, tal como recomiendan Mora Nawrath (2012) y Pulido (2015).

### **Instrumentos de recolección de datos**

Los instrumentos utilizados fueron diseñados cuidadosamente para garantizar la pertinencia y claridad de la información recopilada. Para las entrevistas se elaboraron guías con preguntas abiertas, orientadas a explorar las experiencias y recomendaciones de los participantes. En el caso de las encuestas, se desarrollaron cuestionarios con escalas tipo Likert, lo que permitió medir percepciones y niveles de acuerdo de manera cuantificable. Adicionalmente, se utilizaron matrices de sistematización para organizar la información cualitativa y facilitar su análisis posterior, asegurando un tratamiento ordenado y coherente de los datos.

La validación de los instrumentos se llevó a cabo mediante el juicio de expertos, lo que permitió ajustar preguntas y formatos antes de su aplicación definitiva. Esta revisión garantizó la claridad del lenguaje, la relevancia de los ítems y la adecuación a los objetivos de la investigación. El uso combinado de diferentes instrumentos contribuyó a una recolección de datos exhaustiva, ofreciendo un panorama integral de la situación de la contención emocional en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle y facilitando la formulación de propuestas fundamentadas y aplicables.

## **RESULTADOS**

La matriz de síntesis de entrevistas y encuestas constituye un recurso clave para integrar la información obtenida de diversos actores de la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle. Este instrumento recopila y organiza las percepciones del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), del directivo institucional, así como los resultados de encuestas aplicadas a docentes, padres de familia y estudiantes. Su propósito es ofrecer una visión comparativa y estructurada que facilite la identificación de coincidencias, divergencias y áreas prioritarias de intervención en materia de contención emocional, garantizando una base sólida para la formulación de propuestas concretas.

La elaboración de esta matriz responde a la necesidad de sistematizar datos cualitativos y cuantitativos para su análisis integral. Las entrevistas al DECE y al directivo brindaron información profunda sobre la gestión actual, las fortalezas y las limitaciones institucionales. Por su parte, las encuestas a docentes, padres y estudiantes permitieron conocer, desde perspectivas diversas, el nivel de conocimiento, las experiencias y las expectativas relacionadas con la contención emocional. Esta integración de fuentes múltiples en un formato único facilita la comparación y el cruce de información, favoreciendo la coherencia y consistencia de los hallazgos.

La presentación de la matriz no solo permite visualizar de forma ordenada las respuestas y opiniones recolectadas, sino que también actúa como un puente entre el diagnóstico y la propuesta de solución. A través de ella, es posible detectar patrones recurrentes y áreas críticas que requieren atención prioritaria. Además, la matriz posibilita el análisis transversal entre grupos, destacando necesidades compartidas y problemáticas específicas. Esta herramienta, por su carácter sintético y analítico, se convierte en un insumo indispensable para fundamentar el diseño del protocolo de contención emocional adaptado a la realidad institucional (Tabla 1).

**Tabla 1**  
*Síntesis de entrevistas realizadas al DECE, Directivo, Encuesta aplicada a Docentes, Padres de Familia y estudiantes de la UEM Manuel J Calle*

| Categorías         | Dece                                                                                                                | Directivo                                                                                                           | Docentes                                                                                                                          | Padres de familia y representantes legales                                                                                                                                                                           | Estudiantes                                                                                                       |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ASESORÍA EDUCATIVA | AE se ha adaptado, desarrollado actividades que responden ante la pandemia de la COVID-19, apegado a sus funciones. | Asesoría Educativa es indispensable en el accionar, funcionamiento de las Instituciones Educativas                  | El 71.4% responde que ocasionalmente recibe apoyo de AE en el tema de CE dentro de la UEM.                                        | El 61.4% de los RPL exponen que es necesario que el Asesor educativo en base a sus funciones acompañe y asesore en la construcción de documentos en donde se plasme estrategias y procedimientos referentes a la CE. | El 40.3% de los estudiantes conocen las funciones que cumple el Asesor Educativo dentro de la Institución         |
|                    | Considera oportuno el apoyo y asesoramiento en la construcción de un Protocolo de CE por parte de AE.               | Orienta a los directivos en la normativa que surge en el desarrollo de esta Pandemia y la aplicación de los mismos. | El 57.1% de Docentes consideran que AE debe desarrollar un trabajo colaborativo, horizontal en la creación de un Protocolo de CE. | El 50% de Docentes considera indispensable el apoyo de AE dentro del proceso de CE de la UEM.                                                                                                                        | El 69.6% de RPL sostiene que el Asesor Educativo debe orientar y apoyar la creación un protocolo de CE de la UEM. |

| Categorías                                                                      | Dece                                                                                                                                                  | Directivo                                                                                                                                                             | Docentes                                                                                                                                      | Padres de familia y representantes legales                                                                                                                                            | Estudiantes                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EDUCACIÓN Y<br>CONTENCIÓN<br>EMOCIONAL<br>DURNATE<br>PANDEMIA DE<br>EL COVID 19 | El proceso educativo cambia, de lo presencial a la virtualidad, esto implica cambios en la forma de trabajar del DECE.                                | La educación atraviesa un cambio de lo presencial a lo virtual.<br>Se requiere empoderamiento y capacitación en la aplicación de la nueva tecnología en la educación. | Alrededor del 92.8% de Docentes afirman que han desarrollado estrategias y recursos didácticos en el desarrollo de la Pandemia de la COVID-19 | Los PRL tienen una percepción de un 67% que la UEM ha respondido a las implicaciones de la educación virtual, en el desarrollo de la pandemia.                                        | Han tenido que adaptarse a los cambios de la educación frente a la pandemia de la COVID-19                                                       |
|                                                                                 |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                       | El 71.4% de Docentes manifiestan que es importante estar capacitados sobre cómo aplicar CE a sus estudiantes.                                 |                                                                                                                                                                                       | Se tiene una percepción del alrededor de un 60% que se ha respondido a las implicaciones de la educación virtual en el desarrollo de la Pandemia |
|                                                                                 |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                       | Los en un 71.4% expresan que ocasionalmente el DECE capacita sobre CE                                                                         |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                  |
|                                                                                 | CE:<br><br>El trabajo del DECE durante la pandemia es la CE y el contacto con estudiantes y Docentes.<br><br>Considera que la CE es importante dentro | CE:<br><br>La CE y el contacto de los estudiantes dentro de esta Pandemia es un aspecto fundamental para todos los actores educativos,                                | CE:<br><br>El 100% de docentes afirman que es importante la salud mental del ser humano                                                       | CE:<br><br>Los PRL sostienen alrededor de un 48.5% conocen que es la CE, un 39.1% conocen poco del tema de que es la CE, Evidenciando que el resto de la población no está informado. |                                                                                                                                                  |

| Categorías | Dece                                                                                                                                                  | Directivo                                                                                                            | Docentes                                                                                                                  | Padres de familia y representantes legales                                                                                                                                     | Estudiantes                                                                                                                                                                                                                      |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | del proceso educativo, la vulnerabilidad de los estudiantes en el desarrollo de la pandemia ha aumentado.                                             |                                                                                                                      |                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  |
|            | Los Docentes en su gran mayoría realizan actividades de CE dentro de sus horas clases, pero aún falta por trabajar este tema dentro de la institución | Los Docentes de la UEM necesitan capacitaciones en el tema de la CE, aportando a los procesos que vienen realizando. | El 71.4% expresa que ha brindado CE a sus estudiantes en el contexto de la Pandemia y un 28.6 expresa que ocasionalmente. | El 41.6% afirma que sus representados ocasionalmente recibieron CE en el desarrollo de la pandemia, un 30.5% sostiene que si recibieron CE y un 27.9% afirma que no recibieron | Los estudiantes alrededor de un 57.1 señalan que sus docentes realizan contención emocional dentro de las horas clase, un 15% afirma que no se recibe contención emocional el resto de la población sostiene que ocasionalmente. |
|            | Los problemas familiares, sociales, psicológicos han aumentado en la comunidad educativa, por lo que se los atiende en la brevedad posible.           | La principal preocupación de los PRL es la situación económica.                                                      |                                                                                                                           | El principal problema de los PRL es la economía lo afirma el 70% de la población                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                  |
|            |                                                                                                                                                       | DECE                                                                                                                 | DECE<br>El 78.6% de Docentes expresan que ocasionalmente han                                                              | DECE<br>Se sostiene que alrededor de un 53.6% de PRL nunca ha recibido atención por parte del DECE dentro de esta pandemia, un                                                 |                                                                                                                                                                                                                                  |

| Categorías | Dece                                                                                                                                                                                                                                                                     | Directivo                                                                                                                                                                                                  | Docentes                                                                                                                                                                                           | Padres de familia y representantes legales                                                                                                                                                                   | Estudiantes |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
|            | DECE<br>Se realiza actividades con los Docentes, estudiantes dentro de la CE sin embargo los problemas han aumentado en la comunidad educativa, los lineamientos que se emiten en algunos documentos ministeriales son generales y no responden a la necesidad de la IE. | Realiza su trabajo en base las funciones que están establecidas en la normativa y de acuerdo a los lineamientos emitidos por el MinEduc en el desarrollo de la Pandemia.                                   | recibido el apoyo del DECE en el proceso de CE de sus estudiantes.<br><br>El 50% de Docentes expresa que ocasionalmente el DECE informa los lineamientos de un Proceso de CE para los estudiantes. | 21.9% afirma que ocasionalmente y un 8.6% afirma que si recibió atención del DECE.                                                                                                                           |             |
|            |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                    | AUTORIDADES                                                                                                                                                                                                  |             |
|            |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                            | AUTORIDADES                                                                                                                                                                                        | Los PRL, alrededor de un 57.5% expresan que las autoridades del UEM atienden las necesidades educativas del estudiante, un 7.8% expresa que no se atiende el resto de la población afirma que ocasionalmente |             |
|            | AUTORIDADES<br><br>Existe el apoyo por parte de las Autoridades, se coordina acciones y lineamientos que se deben implementar en la institución                                                                                                                          | AUTORIDADES<br><br>Se realizan las funciones establecidas en el Art. 46 del RGLOEI, y otras actividades que demanda el desarrollo de la Pandemia<br><br>Se destaca la importancia del trabajo colaborativo | El 78.6% de Docentes expresan que ocasionalmente han recibido el apoyo de las autoridades en el proceso de CE de sus estudiantes                                                                   | Los PRL afirman en un 56.6% que las autoridades de la UEM realizan actividades que ayudan a trabajar la parte académica social y familiar de los                                                             |             |

| Categorías                        | Dece                                                                                                                                                                                  | Directivo                                                                                                                            | Docentes                                                                                                                                                                                   | Padres de familia y representantes legales                                                                       | Estudiantes                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | Considera que el trabajo colaborativo, la empatía es indispensable en el trabajo con las autoridades y comunidad educativa en el desarrollo de la Pandemia.                           | de la comunidad educativa.                                                                                                           |                                                                                                                                                                                            | estudiantes, un 10.7% afirman que no se realizan actividades el resto de la población afirma que ocasionalmente. | AUTORIDADES<br><br>Los estudiantes alrededor del 44% sostiene que las autoridades están pendientes de las necesidades de los estudiantes. Un 17.6% afirma que no y el resto de la población ocasionalmente. |
| PROTOCOLO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL | Se tiene la información necesaria sobre la Pandemia del Covid-19 emitida por los organismos pertinentes, se conoce las medidas de bioseguridad que se deben seguir en la institución. | Se tiene total conocimiento sobre el desarrollo de la Pandemia de la COVID-19 y las medidas de bioseguridad dentro de la Institución | El 85.7% de Docentes de la UEM expresan que están informados sobre la pandemia de la COVID 19<br><br>Se tiene un 100% de Docentes expresa que conoce las medidas de bioseguridad dentro de | Se tiene una población de PRL alrededor de un 96.10% informada sobre el desarrollo de la pandemia                | El 80% de los estudiantes conoce las medidas de bioseguridad que se deben tener frente a la pandemia del COVID-19, a su vez el 82.4% respeta las medidas de bioseguridad dentro de la UEM                   |

| Categorías | Dece                                                                                                                                                                             | Directivo                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Docentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Padres de familia y representantes legales                                                                                                                                                   | Estudiantes |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
|            |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | la IE, el 92.9 expresa que cumple con las medidas de bioseguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                              |             |
|            | El DECE considera que es necesario establecer normas, lineamientos apegados a la realidad Institucional que benefician a la comunidad educativa en el desarrollo de la pandemia. | Los lineamientos planes que se emiten por parte de MINEDUC en algunos casos son generales no están adaptados a la realidad de la Institución.<br><br>Tener un diagnóstico de la institución para crear un protocolo de CE de la Institución es favorable para toda la comunidad educativa. | El 42.9% de docentes considera indispensable que se debe construir un Protocolo de CE que refleje la realidad de la UEM en el desarrollo de la pandemia, a esto se suma un 28.6% de Docentes con una respuesta favorable a la construcción del protocolo, desarrollando elementos como el trabajo colaborativo, la empatía, resiliencia, solidaridad, escucha activa, horizontalidad. | El 70.4% de RPL, expresa la importancia de disponer de un protocolo de CE en la EUM, en donde se establezca estrategias en el manejo de emociones y problemas que presenten los estudiantes. |             |

*Nota* Sistematización de datos y percepciones de las entrevistas realizadas al DECE, Directivo, encuesta aplicada a RPL, Docentes y Estudiantes de la UEM. Elaboración propia

## DISCUSIÓN

Los resultados evidenciaron que la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle carecía de un protocolo formal de contención emocional, situación que coincide con lo señalado por MINEDUC (2020), quien reconoce que muchas instituciones no contaban con herramientas específicas para abordar las afectaciones socioemocionales derivadas de la pandemia. Este hallazgo confirma que la falta de lineamientos claros limita la capacidad de respuesta institucional, especialmente en contextos de crisis. La ausencia de un documento estructurado genera intervenciones aisladas, sin una estrategia uniforme, lo que repercute directamente en el bienestar emocional de la comunidad educativa.

El diagnóstico reveló que la comunidad escolar reconoce la importancia de la contención emocional, pero existe una brecha significativa en su implementación. Según UNICEF (2020), las estrategias como la escucha activa y la empatía son esenciales para sostener el bienestar de niños, niñas y adolescentes en situaciones de crisis. Sin embargo, las encuestas aplicadas mostraron que gran parte del personal docente no ha recibido capacitación específica en estas áreas. Esta coincidencia con estudios previos indica que la formación continua es una condición indispensable para garantizar intervenciones efectivas y sostenibles en el tiempo.

Comparando los resultados con lo expuesto por la UNESCO (2020), se observa que los sistemas educativos deben integrar la salud mental como parte del derecho a una educación de calidad. El análisis de las encuestas y entrevistas confirma que, sin un soporte emocional sólido, el rendimiento académico y la permanencia escolar se ven afectados. Esta relación entre bienestar socioemocional y aprendizaje ha sido documentada ampliamente, lo que refuerza la necesidad de un protocolo que vincule acciones pedagógicas y de contención emocional en una misma planificación estratégica institucional.

Las entrevistas al DECE y directivo mostraron coincidencias en la identificación de limitaciones de personal y recursos. Tal como

plantea el Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00046-A, el número de profesionales de consejería por estudiantes es insuficiente para atender la demanda. Este déficit no solo afecta la capacidad de respuesta, sino que también incrementa la carga laboral de los pocos profesionales disponibles. Los hallazgos sugieren que el protocolo propuesto debe incluir estrategias de coordinación interna y alianzas externas para optimizar recursos humanos y asegurar un acompañamiento efectivo a toda la comunidad educativa.

En términos metodológicos, la triangulación de datos cualitativos y cuantitativos aportó una visión integral del problema, alineándose con lo recomendado por Hernández, Fernández y Baptista (2016) para estudios de carácter mixto. La convergencia de percepciones entre docentes, estudiantes y padres de familia valida la existencia de una necesidad real y urgente de intervención. Esta coherencia interna en los resultados fortalece la relevancia de la propuesta, mostrando que la problemática no es percibida únicamente por un grupo, sino que se reconoce en todos los niveles de la comunidad escolar.

La comparación con estudios de la CEPAL (2020) muestra que las desigualdades en acceso a recursos y conectividad exacerbaron las dificultades de acompañamiento emocional durante la pandemia. En la UEM Manuel J. Calle, esta brecha tecnológica limitó el seguimiento de casos durante la educación virtual. Estos hallazgos sugieren que el protocolo no debe restringirse al contexto presencial, sino contemplar medidas adaptadas a escenarios de educación a distancia, garantizando que la contención emocional no se interrumpa ante contingencias que requieran cambios en la modalidad educativa.

Las implicaciones prácticas de los hallazgos son significativas. La implementación de un protocolo de contención emocional institucionalizado permitirá estandarizar procedimientos, mejorar la coordinación entre actores y garantizar un abordaje integral de las necesidades socioemocionales. Según MINEDUC (2013), la asesoría educativa debe guiar la gestión institucional hacia el cumplimiento de estándares de calidad; este

protocolo sería una herramienta clave para cumplir con ese mandato. Además, serviría como modelo replicable en otras instituciones que enfrentan realidades similares, potenciando su impacto más allá del contexto inmediato de la investigación.

En el plano académico, esta investigación aporta evidencia empírica sobre la relación entre bienestar emocional y éxito escolar en contextos de crisis. Aunque este vínculo ha sido reconocido en estudios previos (UNICEF, 2020; UNESCO, 2020), la documentación específica del caso de la UEM Manuel J. Calle ofrece un ejemplo concreto y contextualizado que puede inspirar futuras investigaciones. Además, el análisis detallado de percepciones y prácticas actuales ofrece un punto de partida para evaluar la efectividad del protocolo una vez implementado, abriendo la puerta a estudios longitudinales.

Entre las limitaciones del estudio, se reconoce que la recolección de datos estuvo condicionada por las restricciones sanitarias, lo que pudo limitar la profundidad de algunas entrevistas y la cobertura de las encuestas. Asimismo, la disponibilidad de tiempo y recursos humanos influyó en la amplitud de la muestra. Tal como advierte Hernández et al. (2016), estos factores pueden incidir en la generalización de los resultados. Sin embargo, la consistencia entre las distintas fuentes y la convergencia de hallazgos permiten afirmar que las conclusiones son representativas del contexto investigado.

Los resultados de esta investigación confirman que la ausencia de un protocolo de contención emocional limita la capacidad institucional para responder a las necesidades socioemocionales de estudiantes y familias. Al comparar estos hallazgos con la literatura revisada, se refuerza la pertinencia de desarrollar un documento estructurado, contextualizado y validado por expertos. Su implementación tendrá un impacto positivo en la calidad educativa y en la salud emocional de la comunidad escolar, además de sentar un precedente para la incorporación sistemática de la contención emocional en la gestión educativa del Ecuador.

## PROPUESTA

El diseño de la propuesta responde a la necesidad identificada en el diagnóstico institucional: la ausencia de un protocolo formal de contención emocional en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle. Este capítulo plantea un plan estructurado para asesorar al directivo en la elaboración de dicho protocolo, garantizando su alineación con la normativa vigente del Ministerio de Educación y con estándares internacionales. La propuesta parte de los hallazgos de entrevistas y encuestas, así como de la revisión documental, buscando ofrecer una herramienta que institucionalice prácticas de apoyo socioemocional y fortalezca el bienestar de toda la comunidad educativa.

En los antecedentes, se expone el contexto de pandemia por COVID-19, que incrementó los retos educativos y psicosociales. La Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle, pese a contar con un Departamento de Consejería Estudiantil, presenta limitaciones en personal y recursos, lo que ha dificultado la atención oportuna a estudiantes en situación de vulnerabilidad. El diseño de la propuesta se apoya en estos antecedentes para justificar la necesidad de un plan de asesoría que guíe paso a paso la construcción del protocolo de contención emocional, incorporando estrategias adaptadas a la realidad institucional y a su capacidad operativa.

La justificación del plan se sustenta en la obligación de las instituciones educativas de atender integralmente a sus estudiantes, según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) y el Reglamento General (2012). El protocolo propuesto busca no solo responder a la emergencia sanitaria, sino establecer procedimientos permanentes que permitan una intervención temprana y efectiva ante crisis emocionales. De esta forma, se pretende mejorar la convivencia escolar, prevenir situaciones de riesgo y fomentar un ambiente educativo seguro, contribuyendo a la calidad y calidez de la educación que recibe la comunidad escolar.

El objetivo general del plan es asesorar al directivo en la construcción de un protocolo de

contención emocional contextualizado y validado por expertos, para el período lectivo 2021–2022. Entre los objetivos específicos se incluyen: diagnosticar la situación socioemocional, diseñar el plan de asesoría, definir estrategias y acciones de intervención, capacitar al personal docente y administrativo, y validar el protocolo. Estos objetivos responden a las funciones de la asesoría educativa establecidas por el Ministerio de Educación (2013), orientadas a guiar la gestión institucional hacia el cumplimiento de estándares de calidad educativa y de bienestar estudiantil.

El marco legal de la propuesta se fundamenta en la Constitución del Ecuador (2008), la LOEI (2011), el Reglamento General (2012) y el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE, 2013). Estos instrumentos establecen que la educación debe garantizar el desarrollo integral del estudiante, incluyendo su bienestar emocional. Asimismo, el Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa (MINEDUC, 2020) y la Guía de Contención Emocional proporcionan lineamientos técnicos que sirven de referencia para estructurar acciones concretas de apoyo emocional dentro del contexto escolar, en modalidades presencial y a distancia.

La metodología de implementación del plan contempla fases claramente definidas: sensibilización y socialización de la propuesta; diagnóstico participativo de necesidades emocionales; diseño colaborativo del protocolo; capacitación del personal; implementación piloto; y evaluación y ajuste final. Cada fase incluye actividades, responsables, recursos, indicadores de cumplimiento y plazos estimados. Este enfoque por etapas permite un seguimiento constante y la corrección oportuna de posibles dificultades. Además, promueve la participación activa de todos los actores educativos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso con la ejecución efectiva del protocolo.

En cuanto a las estrategias de asesoría, se plantea la combinación de sesiones presenciales y virtuales, talleres prácticos, guías de actuación y materiales de apoyo. Se

prioriza la capacitación en habilidades socioemocionales como la escucha activa, la empatía, la identificación de señales de alerta y la derivación oportuna a instancias especializadas. También se contemplan simulaciones y estudios de caso para fortalecer las competencias del personal. Estas estrategias siguen las recomendaciones de UNICEF (2020) y UNESCO (2020), que destacan la formación docente como elemento clave para la atención socioemocional en contextos de crisis.

El plan incorpora mecanismos de seguimiento y evaluación para medir su efectividad. Estos incluyen indicadores cualitativos y cuantitativos, como el nivel de conocimiento del protocolo, la frecuencia y calidad de las intervenciones de contención emocional, y la percepción de satisfacción de estudiantes, docentes y familias. El seguimiento se realizará de manera continua, con informes trimestrales y un informe final de evaluación. Este enfoque evaluativo garantiza que el protocolo no solo sea implementado, sino también mejorado de forma permanente, en función de la retroalimentación recibida y los cambios en el contexto institucional.

Entre los resultados esperados se encuentra la creación e institucionalización de un protocolo de contención emocional que contemple procedimientos claros para identificar, atender y derivar casos de crisis socioemocional. Se espera un incremento en la capacidad de respuesta del personal educativo, una mejora en el clima escolar y una reducción de situaciones de riesgo no atendidas. Además, el protocolo servirá como herramienta de referencia para otras instituciones que busquen implementar procesos similares, potenciando su impacto y contribuyendo a la construcción de una cultura de bienestar socioemocional en el ámbito educativo.

El diseño de la propuesta se presenta como una respuesta integral y sostenible a una necesidad crítica detectada en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle. Su aplicación permitirá fortalecer la gestión institucional en el área socioemocional, cumpliendo con la normativa vigente y las recomendaciones internacionales. El plan de asesoría aquí planteado constituye un modelo

adaptable a diversas realidades escolares, garantizando que la contención emocional se integre como un componente esencial de la

educación de calidad y calidez que demanda la sociedad contemporánea, especialmente en contextos de cambio e incertidumbre (Tabla 2).

**Tabla 2**

*Síntesis del Plan de Asesoría para la construcción de un protocolo de contención emocional en la UEM Manuel J. Calle*

| Fase                     | Actividades                                                                      | Responsable(s)                   | Recursos                                | Indicadores                               | Plazo     |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|-----------|
| 1. Sensibilización       | Reuniones informativas y charlas sobre la importancia de la contención emocional | Asesor educativo, Directivo      | Presentaciones, guías informativas      | Nivel de participación en actividades     | 2 semanas |
| 2. Diagnóstico           | Aplicación de encuestas y entrevistas a comunidad educativa                      | DECE, Asesor educativo           | Cuestionarios, grabadoras, formularios  | Porcentaje de actores encuestados         | 3 semanas |
| 3. Diseño colaborativo   | Elaboración conjunta del protocolo con actores clave                             | Asesor educativo, Comité técnico | Documentos normativos, actas de reunión | Versión preliminar del protocolo          | 4 semanas |
| 4. Capacitación          | Talleres prácticos y simulaciones sobre contención emocional                     | Asesor educativo, DECE           | Manuales, material audiovisual          | Asistencia y evaluación de aprendizaje    | 4 semanas |
| 5. Implementación piloto | Aplicación inicial del protocolo en casos reales                                 | Directivo, DECE                  | Formatos de seguimiento                 | Número de casos atendidos según protocolo | 6 semanas |
| 6. Evaluación y ajuste   | Análisis de resultados y mejoras al protocolo                                    | Comité técnico, Directivo        | Informes, encuestas de satisfacción     | Informe final con recomendaciones         | 3 semanas |

*Nota.* Adaptado de “Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa” (Ministerio de Educación, 2013) y “Guía de Contención Emocional” (Ministerio de Educación, 2020).

## CONCLUSIONES

Mediante la aplicación de esta investigación en la UEM Manuel J Calle se realizan las siguientes conclusiones:

El proceso educativo no es estático, ni rígido por el contrario ha demostrado que puede ser cambiante de acuerdo a diferentes situaciones en este caso la Pandemia, provocando que se establezca una visión de cambio de los actores educativos en pro de una educación de calidad y de calidez, la tecnología es trascendental en este cambio educativo, las funciones de Asesoría

Educativa, establecidas el MNASGE, mantiene su estructura base pero se pueden emplear en trabajar y apoyar en temas sensibles y de gran importancia como es la Contención Emocional de los actores educativos.

Las instituciones educativas como en este caso la UEM Manuel J Calle, en donde se tiene una población estudiantil alta, debe contar con un diagnóstico situacional actualizado en donde se evidencie de manera real las problemáticas a la que se ven inmersa la comunidad educativa, y de este diagnóstico

generar documentos, estrategias que ayuden a mitigar las necesidades, dentro de sus funciones el Asesor Educativo es quien orientará y promueve la elaboración de estos diagnósticos.

El Asesor Educativo en el desarrollo del Plan de Asesoría y en las actividades que acompañe, oriente, asesore, debe considerar la importancia del trabajo colaborativo, registrarse al Manual de asesoría de la Calidad Educativa, MNASGE, para cumplir sus funciones y ser un agente motivador mediante un trabajo horizontal en la comunidad educativa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera Hintelholher, R. M. (2013). Identidad y diferenciación entre método y metodología. *Estudios Políticos*, 9(28), 81–103.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439549004>
- Álvarez Marinelli, H., Arias Ortiz, E., Bergamaschi, A., López Sánchez, A., Noli, A., Ortiz Guerrero, M., & Rivera, M. C. (2020). *La educación en tiempos del coronavirus: Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19*.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-Los-sistemas-educativos-de-America-Latina-y-el-Caribe-ante-COVID-19.pdf>
- Ardèvol, E., Bertran, M., Callén, B., & Pérez, C. (2003). Etnografía virtualizada: La observación participante y la entrevista semiestructurada en línea. *Athenea Digital*, 2003(3), 72–92.  
<https://www.redalyc.org/pdf/537/53700305.pdf>
- Asamblea Constituyente del Ecuador; Tribunal Constitucional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* (Registro Oficial Nro. 449, pp. 79–93).  
<http://www.estade.org/legislacion/normativa/leyes/constitucion2008.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *La educación en tiempos de coronavirus: Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante el COVID-19*.  
<https://publications.iadb.org/es/la-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-los-sistemas-educativos-de-america-latina-y-el-caribe-ante-covid-19>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Estrada Vélez, S. (2011). La noción de principios y valores en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 41(114), 41–76.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-38862011000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-38862011000100002)
- García, H. A. O. (2006). ¿Qué es una constitución? Reflexiones a propósito del “boterismo constitucional”. *Díkaion*, 20(15), 135–153.  
<https://www.redalyc.org/pdf/720/72001511.pdf>
- García Quintero, A. (2020). *Estrategias didácticas dirigidas a la formación de los docentes del programa técnico de auxiliar de enfermería*.  
[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20356/2/2020\\_garciaquinteroanderson\\_estrategias\\_formaci%c3%b3n\\_docentes.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20356/2/2020_garciaquinteroanderson_estrategias_formaci%c3%b3n_docentes.pdf)
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGraw-Hill.
- INEC. (2020). *Boletín Multipropósito TICs*. Quito, Ecuador.  
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/TIC/2020/2020\\_12\\_Boletin\\_Multiproposito\\_Tics.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/2020_12_Boletin_Multiproposito_Tics.pdf)
- Kuznik, A., Hurtado Albir, A., & Espinal Berenguer, A. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en traductología: características metodológicas. *Monti: Monografías de Traducción e Interpretación*, 2, 315–344.  
<https://doi.org/10.6035/monti.2010.2.14>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011, 31 de marzo). *Ley Orgánica de Educación Intercultural* (Registro oficial suplemento 417). <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/LOEI.pdf>
- Nawrath, H. M. (2012). Métodos y técnicas de investigación social: El problema de las fronteras entre disciplinas vecinas. *Intersecciones en Antropología*, 13(1), 295–314.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Reglamento de la Ley Orgánica de*

- Educación Intercultural*. Quito: Editorial Nacional.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016, 20 de mayo). *Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A*.  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/MINEDUC-ME-2016-00046-A.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). *Estándares de calidad educativa*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). *Currículo priorizado*.  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/Curriculo-Priorizado-Sierra-Amazonia-2020-2021.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). *Educando en familia*.  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Guia-Contencion-Emocional.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). *Lineamientos para la articulación de las actividades de asesores, auditores educativos y docentes en formación de mentores para el seguimiento a la implementación del plan educativo*.  
[https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MNASGE\\_aprobado\\_18dic.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MNASGE_aprobado_18dic.pdf)
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). *Plan educativo: Aprendamos juntos en casa*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/Plan-Educativo-Aprendamos-Juntos-en-Casa.pdf>
- Picherili, M., & Tolosa, M. (2020). *Educación en pandemia y desigualdad*.  
<https://www.ualp.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/Educaci%C3%B3n-en-pandemia-y-desigualdad.pdf>
- Pulido Polo, M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. *No. Especial*, 31, 1137–1156.  
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/96370/20167-25247-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, F., & Zwerg, A. (2012). Metodología de la investigación: más que una receta. *AD-Minister*, 0(20), 91–111.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4044261.pdf>
- Rojas Mora, C. D. *Liderazgo transformacional sustentable: Orientación necesaria en el sistema educativo del siglo XXI*.  
[https://grupocieg.org/archivos\\_revista/Ed.41\(1-13\)-Rojas\\_articulo\\_id566.pdf](https://grupocieg.org/archivos_revista/Ed.41(1-13)-Rojas_articulo_id566.pdf)
- UNICEF. (2020). *El choque COVID-19 en la pobreza, desigualdad y clases sociales en el Ecuador*.  
[https://www.unicef.org/ecuador/media/5661/file/Ecuador\\_impacto\\_covid.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/media/5661/file/Ecuador_impacto_covid.pdf)
- UNICEF. (2020). *Proteger a los niños más vulnerables de los efectos de la COVID-19*.  
<https://www.unicef.org/es/coronavirus/proteger-los-ninos-mas-vulnerables-de-efectos-coronavirus-covid19>
- UNICEF España. (2020). *Salud mental e infancia en el escenario de la COVID-19*.  
[https://www.aepcp.net/wp-content/uploads/2021/03/COVID19\\_UNICEF\\_Salud\\_Mental.pdf](https://www.aepcp.net/wp-content/uploads/2021/03/COVID19_UNICEF_Salud_Mental.pdf)
- Vallejo-Villacís, G. (2020). Asesoría educativa en el Ecuador: Campos de tensión. *Cátedra*, 3(3), 88–110.  
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CATEDRA/article/download/2406/3310>
- Zeballos, F. (2016). ¿Qué es un experto? Aportes para la reflexión sobre la gestión del conocimiento tácito. *International Journal of Knowledge Engineering and Management (IJKEM)*, 5(11), 1–27.  
<http://stat.elogo.incubadora.ufsc.br/index.php/IJKEM/article/viewFile/3864/4398>

## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.



## DERECHOS DE AUTOR

Samaniego Torres, J. L., Cardenas Arias, L. C., Aguirre Ordoñez, M. D., Pacheco Tuquiñagui, A. D. L. A., & Siguenza Barros, J. M. (2025)



Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo la licencia Creative Commons de Atribución No Comercial 4.0, que permite su uso sin restricciones, su distribución y reproducción por cualquier medio, siempre que no se haga con fines comerciales y el trabajo original sea fielmente citado.



El texto final, datos, expresiones, opiniones y apreciaciones contenidas en esta publicación es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la revista.